

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.483/16

### AYUNTAMIENTO DE BOHOYO

#### A N U N C I O

El Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 13 de octubre de 2016, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº. 1/2016 del Presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de créditos, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería, con el siguiente resumen por capítulos:

<b>Estado de Gastos</b>				
<b>Aplicación</b>	<b>Denominación</b>	<b>Crédito</b>	<b>Modificación</b>	<b>Crédito</b>
<b>presupuestaria</b>		<b>inicial</b>		<b>definitivo</b>
1532-609-0200	Inversión en	75.000,00	40.000,00	115.000,00
	Infraestructura			
	<b>Total aumentos</b>		<b>40.000,00</b>	
<b>Estado de Ingresos</b>				
<b>Aplicación</b>	<b>Denominación</b>			
<b>presupuestaria</b>				
870.00			Remanente de Tesorería	
	<b>Total aumento</b>		<b>40.000,00</b>	

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Bohoyo, a 24 de octubre de 2016.

La Alcaldesa, *M<sup>a</sup> del Rosario Hernández Chapa*.